

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día diecisiete de marzo del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS**
5 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado MANUEL**
6 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el **Secretario**
7 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
8 Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
9 sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a
10 consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta diez-dos
11 mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Propuesta de programación de
12 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" correspondiente al
13 segundo trimestre-dos mil quince. **Punto seis.** Propuesta del "Plan de formación de capacitadores/as de
14 la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince". **Punto siete.** Resultado de la Licitación Pública
15 Número LP-uno/dos mil quince-CNJ "Servicio de vigilancia privada para el Consejo Nacional de la
16 Judicatura, período del uno de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil quince". **Punto ocho.**
17 Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos y el Sistema de la Integración
18 Centroamericana invitan a participar en evento. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto**
19 **uno.** Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia notifica resolución emitida en proceso de
20 amparo número trescientos treinta y cuatro-dos mil diez. **Punto nueve punto dos.** Solicitud de la
21 Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda. **Punto nueve punto tres.** Solicitud del
22 licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade, capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
23 Jueces/zas de Paz. **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud de la licenciada Karla Ivonne Quintanilla
24 Ayala, capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. **Punto nueve**
25 **punto cinco.** Solicitud de la licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, Jueza Segundo de Paz de
26 Sonsonate. **Punto nueve punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en
27 cumplimiento del punto cuatro punto cuatro del acta treinta y uno-dos mil catorce. **Punto nueve punto**
28 **siete.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución Presupuestaria
29 Institucional al mes de febrero de dos mil quince. **Punto nueve punto ocho.** Gerente General presenta
30 reporte de licencias y permisos del personal correspondientes al mes de febrero de dos mil quince.

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 **Punto nueve punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo" somete a consideración el módulo "Productividad en la Gestión de Juzgados". **Punto nueve**
3 **punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta
4 propuesta del "Plan para la ejecución del Programa de Especialización en Derecho de Familia, para
5 Jueces/zas de Paz-PECF" **Punto nueve punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del "Proyecto de Especialización en Derecho
7 Mercantil, para Secretarios de Actuaciones y Colaboradores Jurídicos". **Punto nueve punto doce.**
8 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta nota del
9 Gerente General del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto
10 armado-FOPROLYD. **Punto nueve punto trece.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre
11 profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último
12 punto, los siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Invitación del Presidente del Instituto
13 Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales. **Punto diez punto dos.** Solicitud de la licenciada Deysi
14 Catalina Ventura Velásquez, capacitando del Programa de Especialización continua para Jueces de
15 Paz en materia Penal-PEC. **Punto diez punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
16 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de dos actividades en la
17 programación trimestral. **Punto diez punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
18 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto siete punto uno del acta
19 cero ocho-dos mil quince. **Punto diez punto cinco.** Tesorera Institucional presenta informe en
20 cumplimiento del punto nueve punto seis del acta cero cinco-dos mil quince. **Punto diez punto seis.**
21 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presenta resultados de evaluación reactiva. La
22 agenda fue aprobada con las observaciones de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio
23 lectura al acta número diez-dos mil quince, la cual fue aprobada por los señores Consejales. **Punto**
24 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron
25 informes. **Punto cinco. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" CORRESPONDIENTE AL**
27 **SEGUNDO TRIMESTRE-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto ocho
28 punto ocho del acta diez-dos mil quince, fechada el diez de los corrientes, en el que se conoció la
29 propuesta de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de la programación
30 de actividades correspondiente al segundo trimestre del año dos mil quince. Los señores Consejales,

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 luego de revisar y analizar en contenido del documento, estiman conveniente aprobar la programación
2 trimestral. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la programación de actividades de la Escuela de
3 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para el segundo trimestre del año dos mil
4 quince; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
5 Judicial y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
6 **PROPUESTA DEL "PLAN DE FORMACIÓN DE CAPACITADORES/AS DE LA ESCUELA DE**
7 **CAPACITACIÓN JUDICIAL-DOS MIL QUINCE"**. El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto siete
8 punto cuatro del acta diez-dos mil quince, fechada el diez de los corrientes, en el que se conoció la
9 propuesta del "Plan de Formación de Capacitadores/as, de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil
10 quince", por lo que se encuentran presentes en la sala de sesiones, el doctor Roberto Enrique
11 Rodríguez Meléndez, Director y el licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez, Jefe de la Sección
12 Metodológica, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial; el primero de ellos cedió la palabra al
13 licenciado Pacheco Chávez, quien hizo una presentación en forma amplia y en detalle del plan,
14 señalando los cambios, innovaciones y beneficios de su implementación en las capacitaciones que se
15 imparten. Los señores Consejales después de escuchar la presentación del contenido del documento,
16 consideran conveniente autorizarlo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el "Plan de Formación de
17 Capacitadores/as, de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince", e instruir al doctor Roberto
18 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que le dé el
19 seguimiento correspondiente a la implementación del referido Plan; y b) Comunicar el presente acuerdo
20 a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe de la Sección
21 Metodológica, para los efectos consiguientes. **Punto siete. RESULTADO DE LA LICITACIÓN**
22 **PÚBLICA NÚMERO LP-UNO/DOS MIL QUINCE-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA**
23 **EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y**
24 **UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
25 memorando con sus anexos, fechado el doce de marzo del presente año, suscrito por el licenciado
26 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento dos/dos mil quince, por
27 medio del cual informa que en el proceso de la Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL QUINCE-
28 CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
29 PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
30 QUINCE", se recibieron dos ofertas: uno) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "SSELIMZA, S.A. de C.V."; y dos) COMPAÑÍA
2 SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia
3 COSASE, S.A. de C.V. La Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por el Consejal licenciado Luis
4 Enrique Campos Díaz, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, licenciado Hugo
5 Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado
6 Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de
7 la Unidad Técnica Jurídica y el señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales,
8 estiman procedente y conveniente recomendar al Pleno, la adjudicación de la Licitación Pública Número
9 LP-UNO/DOS MIL QUINCE-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO
10 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE
11 DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE", a la empresa COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
12 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. de C.V., porque ofrece
13 una mayor garantía en la prestación del servicio, con base en los resultados de la evaluación, los
14 aspectos económicos y financieros de cada ofertante, sus propias instalaciones y equipamientos para
15 prestar los servicios requeridos, así como el trabajo desempeñado en el Consejo, durante el primer
16 trimestre del año dos mil quince, por parte de la segunda sociedad mencionada; no obstante que el
17 precio es ligeramente más alto que la oferta presentada por la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y
18 LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "SSELIMZA, S.A. de C.V.";
19 todo ello en base a los artículos cuarenta y dos, cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de
20 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos cuarenta y ocho, cuarenta y
21 nueve y cincuenta del Reglamento de la mencionada Ley, por la cantidad de ochenta y ocho mil
22 ochocientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar,
23 a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo. El servicio comprende once agentes de
24 seguridad distribuidos así: Cuatro agentes, con turno de veinticuatro horas cada uno, en jornada de
25 lunes a domingo y tres agentes de seguridad, con turno de doce horas, en jornada de lunes a domingo;
26 asimismo, seguridad electrónica con reacción física anti-alarma en la oficina de la Presidencia, ubicada
27 en la sede principal del Consejo en esta ciudad; y dos agentes de seguridad, para cada una de las
28 sedes regionales del Consejo en Santa Ana y San Miguel, con turno de veinticuatro horas cada uno, en
29 jornada de lunes a domingo. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de
30 Ofertas, y a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra a) y cincuenta y seis

17 de marzo de 2015

1 inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo
2 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar la Licitación
3 Pública Número LP-UNO/DOS MIL QUINCE-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL
4 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y
5 UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE", a la empresa COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE
6 SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. de C.V.,
7 por la cantidad de ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de
8 América con ochenta centavos de dólar, suma que será cubierta con fondos del presupuesto del
9 Consejo, que comprende el servicio de once agentes de seguridad distribuidos así: Cuatro agentes, con
10 turno de veinticuatro horas cada uno, en jornada de lunes a domingo y tres agentes de seguridad, con
11 turno de doce horas, en jornada de lunes a domingo; asimismo, seguridad electrónica con reacción
12 física anti-alarma en la oficina de la Presidencia, ubicada en la sede principal del Consejo en esta
13 ciudad; y dos agentes de seguridad, para cada una de las sedes regionales del Consejo en Santa Ana y
14 San Miguel, con turno de veinticuatro horas cada uno, en jornada de lunes a domingo; **b)** Autorizar al
15 señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como administrador del
16 contrato al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales; **d)** Ratificar este
17 acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General,
18 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
19 Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Encargado de Servicios Generales, Jefe de la Unidad
20 de Auditoría Interna y a las empresas: SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD
21 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SSELIMZA, S.A. de C.V. y COMPAÑÍA
22 SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia
23 COSASE, S.A. de C.V., para los efectos consiguientes. Se hace constar que la Consejal licenciada
24 Marina de Jesús Marengo de Torrento, se incorporó a la sesión en el desarrollo del siguiente punto.
25 **Punto ocho. CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS**
26 **Y EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA INVITAN A PARTICIPAR EN EVENTO.**
27 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de marzo del presente año,
28 suscrita por el doctor Fernando Ferraro, Secretario General, de la Conferencia de Ministros de Justicia
29 de los países Iberoamericanos-COMJIB, con referencia SG.SV.cero nueve.dos mil quince, mediante la
30 cual manifiesta que junto con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana-SICA,

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 invitan a participar en el Taller técnico denominado: "Definición de Criterios de Armonización Regional
2 de Nuevos Tipos Penales y Desarrollo Operativo de Instrumentos Procesales", que se llevará a cabo del
3 veinte al veintitrés de abril del corriente año, en la ciudad y República de Panamá, como una actividad
4 integrada en el Proyecto "Armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen
5 organizado en Centroamérica", que forma parte de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA
6 y del Plan de Apoyo de la Unión Europea a la ESCA, del cual el Consejo forma parte del Consorcio
7 Interinstitucional; los objetivos del evento están ampliamente detallados en la nota de invitación,
8 ofreciendo cubrir los gastos de traslado aéreo, hospedaje y alimentación de un funcionario del Consejo.
9 El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo
10 cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Designar al Consejal licenciado Santos Cecilio
11 Treminio Salmerón, para que participe en el taller técnico de "Definición de Criterios de Armonización
12 Regional de Nuevos Tipos Penales y Desarrollo Operativo de Instrumentos Procesales", que se llevará
13 a cabo del veinte al veintitrés de abril del corriente año, en la ciudad y República de Panamá; b)
14 Encomendar misión oficial al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, para que asista al
15 evento relacionado en el literal anterior; c) Autorizar al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
16 Salmerón, el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al
17 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el desempeño de la misión oficial
18 relacionada en el literal anterior, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo,
19 debido a que la organización que invita financiará los gastos correspondientes al traslado aéreo,
20 hospedaje y alimentación, durante los días del evento; y d) Encontrándose presente el Consejal
21 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe
22 comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefa del
23 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto nueve.**
24 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE**
25 **SUPREMA DE JUSTICIA NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN PROCESO DE AMPARO NÚMERO**
26 **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIEZ.** El Secretario Ejecutivo, informa que a las quince
27 horas con diecinueve minutos, del día doce de los corrientes, se recibió la notificación de la resolución
28 emitida el día dieciséis de febrero del presente año, por la Sala de lo Constitucional de la Corte
29 Suprema de Justicia, en el proceso de Amparo número trescientos treinta y cuatro-dos mil diez,
30 promovido por la señora Misalia Argentina Velásquez, hoy representada por el licenciado José Mauricio

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 Solano Cortez, en calidad de apoderado, en la que dicha Sala resuelve: “Uno. *Tiéndose al abogado José*
2 *Mauricio Solano Cortez, como apoderado de la señora Misalia Argentina Velásquez, en sustitución del*
3 *abogado Ernesto Alfredo Parada Rivera, en virtud de haber acreditado debidamente su personería; Dos.*
4 *Declárase sin lugar la revocatoria solicitada por el abogado José Mauricio Solano Cortez, en virtud de*
5 *las razones expuestas en esta resolución; Tres. Tome nota la Secretaria de este Tribunal de la dirección*
6 *señalada por el abogado Solano Cortez para recibir los actos de comunicación procesal respectivos;*
7 *Cuatro. Notifíquese”. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la notificación de la resolución emitida el*
8 *día dieciséis de febrero del presente año, por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de*
9 *Justicia, en el proceso de Amparo número trescientos treinta y cuatro-dos mil diez, mediante la cual se*
10 *declara sin lugar la revocatoria solicitada por el abogado José Mauricio Solano Cortez, en calidad de*
11 *apoderado de la señora Misalia Argentina Velásquez, en virtud de las razones expuestas en la referida*
12 *resolución. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS***
13 **DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio fechado el
14 tres de marzo del presente año y suscrito por la ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, Directora
15 de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, con referencia DRRHH/DFD/cero noventa/dos mil
16 quince, por medio del cual agradece la colaboración que le fue brindada en lo referente a cursos
17 impartidos al personal de dicha institución; así mismo manifiesta que como parte del “Plan de
18 Capacitación Institucional Trienal, dos mil quince-dos mil diecisiete”, tienen contemplado realizar dos
19 módulos de capacitación, por lo que solicita la contribución del Consejo, para que se les imparta al
20 personal jurídico del Ministerio, los módulos que detalla en documento anexo a la nota; para lo cual
21 ofrece la infraestructura y demás recursos necesarios, así como asumir la coordinación y apoyo
22 logístico de las actividades, por lo que únicamente requiere que se le proporcione al capacitador y una
23 copia del material que se reproduciría para los participantes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la
24 solicitud de la ingeniero Tania Mercedes Fuentes, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de
25 Hacienda; **b)** Remitir copia de la solicitud con su anexo al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, e instruirle que
27 presente oportunamente al Pleno, la propuesta de la programación de los cursos solicitados por el
28 Ministerio de Hacienda, a efecto de contestarle al referido Ministerio su petición; y **c)** Comunicar el
29 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a
30 la ingeniero Tania Mercedes Fuentes, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, para

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO RAÚL ANTONIO**
2 **SARAVIA ANDRADE, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS**
3 **JUECES/ZAS DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el once y
4 recibida el doce de marzo de dos mil quince, suscrita por el licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade,
5 en la que manifiesta que forma parte del grupo de capacitandos del Diplomado sobre las Actuaciones
6 de los/as Jueces/zas de Paz de la zona oriental del país; que actualmente se encuentra en el proceso
7 de elaboración de la monografía, con el tema "El ejercicio de la acción penal y civil originada en
8 accidentes de tránsito; en el contexto de la Ley de Procedimientos Especiales sobre accidentes de
9 tránsito, Código Procesal Penal y Código Procesal Civil y Mercantil", habiéndosele designado como
10 tutor al licenciado Mauricio Marroquín Medrano. Que con el objeto de comunicarse con dicho
11 profesional, hizo la consulta al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado
12 del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela, quien le manifestó que
13 mediante correo electrónico haría el enlace con el respectivo tutor, procediendo de esa manera a
14 enviarle la propuesta capitular, así como los avances de contenido de su monografía, a efecto de que le
15 fueran remitidos al tutor por el licenciado Zura Peraza, sin que a la fecha haya recibido tutoría alguna,
16 por lo que presenta copia de algunos correos electrónicos que justifican la presentación de su nota; en
17 ese sentido y en razón de que el plazo para la entrega de su monografía concluye el día dieciséis de
18 marzo del año en curso, remite una copia de su trabajo para que el mismo sea evaluado o
19 alternativamente para que se le conceda una prórroga para su entrega, a fin de que el tutor que le ha
20 sido designado u otro, si así se estimare conveniente pueda revisarlo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
21 por reciba la nota y el documento adjunto, presentado por el licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade,
22 capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz de la zona oriental del
23 país; **b)** Remitir copia al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" e instruirle que investigue la situación planteada
25 por el licenciado Saravia Andrade y que además, tome las acciones pertinentes para resolver la solicitud
26 del licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade, debiendo informar oportunamente al Pleno, la solución
27 final; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
28 Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade, para los efectos consiguientes.
29 **Punto nueve punto cuatro. SOLICITUD DE LA LICENCIADA KARLA IVONNE QUINTANILLA**
30 **AYALA, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS**

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 **DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y su anexo fechada el nueve de marzo
2 del presente año, suscrita por la licenciada Karla Ivonne Quintanilla Ayala, mediante la cual expresa que
3 se encuentra en el proceso de elaboración de la monografía con el tema “El Reconocimiento Voluntario
4 de Paternidad en el Área de Conciliación de Familia, ante Juez de Paz, Alcances y Limitantes”, como
5 parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel, bajo la tutoría del
6 licenciado Javier Rolando Alvarado Alvarado; que el siete de febrero de dos mil quince, se sometió a
7 una cirugía por Apendicitis Aguda, por lo que se ha encontrado incapacitada durante veintinueve días,
8 según documento extendido por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, lo que ha incidido en el
9 retraso de la entrega de dicho trabajo, cuyo plazo vence el dieciséis de marzo del corriente año, por tal
10 motivo solicita se le amplíe el periodo de presentación de la monografía por otro igual a la incapacidad
11 que se le otorgó, es decir veintinueve días, contados a partir del día dieciséis de marzo del año en
12 curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder la prórroga solicitada por la licenciada Karla Ivonne Quintanilla
13 Ayala, hasta el día trece de abril del presente año, para la presentación de su trabajo monográfico,
14 comprendido en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, con la tutoría del
15 licenciado Javier Rolando Alvarado Alvarado, por haber estado incapacitada por motivo de enfermedad,
16 tal como lo comprueba con la copia del documento extendido por el Instituto Salvadoreño del Seguro
17 Social; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
18 Arturo Zeledón Castrillo” y a la interesada, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco.**
19 **SOLICITUD DE LA LICENCIADA SONIA MARITZA SALES RIVERA, JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE**
20 **SONSONATE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez y recibida el
21 once de los corrientes, suscrita por la licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, Jueza Segundo de Paz de
22 Sonsonate, por medio de la cual solicita se le extienda certificación literal o copia certificada de los
23 puntos de acta en los cuales consta que ha sido incluida en las ternas de candidatos para ocupar los
24 cargos judiciales que detalla en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la solicitud de la
25 licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, Jueza Segundo de Paz de Sonsonate y autorizar al señor
26 Secretario Ejecutivo, para que extienda a dicha funcionaria las certificaciones de los puntos de acta en
27 los cuales consta que ha sido incluida en las ternas de candidatos para ocupar los cargos judiciales que
28 detalla en su nota. **Punto nueve punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
29 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO CUATRO DEL ACTA**
30 **TREINTA Y UNO-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 fechado el nueve de marzo del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
2 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/treinta y nueve/dos
3 mil quince, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro, de la sesión
4 treinta y uno-dos mil catorce, celebrada el diecinueve de agosto de dos mil catorce, informa que el
5 grupo número seis de evaluadores, conformado por la licenciada Marta Lilian Sorto Alvarado y
6 licenciado Álvaro Concepción Villalta, se hicieron presentes en el Juzgado de Familia de San Vicente, a
7 cargo de la licenciada Ana Lilian Quintanilla Gálvez, para llevar a cabo la evaluación correspondiente al
8 proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, procediendo a revisar, entre otros, el expediente
9 encomendado por el Pleno, con referencia número SV-F-setenta y siete-cero cero siete-dos mil catorce-
10 cinco, resultando según el reporte técnico de evaluación, que al aplicar el Criterio siete:
11 “OBSERVANCIA CORRECTA DE LOS PLAZOS PROCESALES”, Sub-criterio: Siete punto uno.
12 Observancia de los Plazos procesales para resolver y para la práctica de diligencias judiciales; se
13 disminuyó el porcentaje que le correspondía, por no cumplir con los plazos para resolver y notificar
14 conforme a la pronta y cumplida justicia, lo cual comprueba con la copia del reporte técnico. El Pleno,
15 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
16 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el punto cuatro punto cuatro, de la
17 sesión treinta y uno-dos mil catorce, celebrada el diecinueve de agosto de dos mil catorce. **Punto**
18 **nueve punto siete. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME**
19 **SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL**
20 **QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el nueve de marzo del
21 año en curso, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
22 Institucional, con referencia UFI/SE/ciento veintiuno/dos mil quince, adjunto al cual presenta el informe
23 sobre la ejecución presupuestaria institucional, correspondiente al mes de febrero del presente año. El
24 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional
25 correspondiente al mes de febrero de dos mil quince; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente
26 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
27 efectos consiguientes. **Punto nueve punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE**
28 **LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS**
29 **MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y su anexo, fechado el
30 diez de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 referencia GG/SE/cero noventa y cuatro/dos mil quince, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo
2 establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo,
4 correspondientes al mes de febrero de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
5 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, al que anexa
6 los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
7 correspondientes al mes de febrero de dos mil quince. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA**
8 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOMETE A**
9 **CONSIDERACIÓN EL MÓDULO “PRODUCTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE JUZGADOS”.** El Secretario
10 Ejecutivo, presenta la nota y sus anexos, fechada el doce de marzo del corriente año, suscrita por el
11 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
12 Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-ciento dos/quince, en la que manifiesta que en
13 cumplimiento del punto siete punto nueve de la sesión veintisiete-dos mil catorce, celebrada el catorce
14 de julio del año recién pasado, presenta a consideración el módulo denominado “Productividad en la
15 Gestión de Juzgados”, el cual ha sido elaborado por el ingeniero Carlos Francisco Bertrand, revisado
16 por la Sección Metodológica y validado por los capacitadores de la Escuela. El Pleno, **ACUERDA: a)**
17 Aprobar el módulo denominado “Productividad en la Gestión de Juzgados”, elaborado por el ingeniero
18 Carlos Francisco Bertrand; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
19 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto nueve**
20 **punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO**
21 **ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA PROPUESTA DEL “PLAN PARA LA EJECUCIÓN DEL**
22 **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, PARA JUECES/ZAS DE PAZ-**
23 **PECF”.** El Secretario Ejecutivo, presenta a consideración la nota fechada el doce de marzo del corriente
24 año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez “Director de la Escuela de
25 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-cero noventa y
26 nueve/quince, mediante la cual somete a consideración la propuesta del “Plan para la Ejecución del
27 Programa de Especialización en Derecho de Familia, para Jueces/zas de Paz-PECF”; a desarrollarse
28 en once módulos de veinte horas cada uno, proyectando que el mismo tenga una duración de un año; la
29 convocatoria pública se realizaría en el último trimestre del corriente año y su ejecución sería a partir de
30 enero de dos mil dieciséis. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la propuesta del “Plan para la

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 Ejecución del Programa de Especialización en Derecho de Familia, para Jueces/zas de Paz-PECF", y
2 que los señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso
3 Quinteros Hernández, lo estudien, analicen y presenten su dictamen oportunamente al Pleno; y **b)**
4 Encontrándose presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, quedó notificada
5 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
6 Hernández y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
7 efectos consiguientes. **Punto nueve punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DEL**
9 **"PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MERCANTIL, PARA SECRETARIOS DE**
10 **ACTUACIONES Y COLABORADORES JURÍDICOS"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
11 la nota fechada el doce de marzo del corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
12 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
13 referencia ECJ-ciento uno/quince, en la que expresa que en cumplimiento del punto seis, de la sesión
14 cuarenta y seis-dos mil catorce, celebrada el dos de diciembre del año recién pasado, presenta la
15 propuesta del "Proyecto de Especialización en Derecho Mercantil, para Secretarios de Actuaciones y
16 Colaboradores Jurídicos", el cual consta en documento adjunto que forma parte de este punto. Agrega
17 en su nota el doctor Rodríguez Meléndez, que dicho proyecto consta de seis talleres de formación, con
18 una duración de ocho horas cada uno, cuyo costo total ascendería a la suma de dos mil cien dólares de
19 los Estados Unidos de América, distribuidos de la siguiente manera: Novecientos sesenta dólares de los
20 Estados Unidos de América, que corresponde al pago de capacitadores; y un mil ciento cuarenta
21 dólares de los Estados Unidos de América por el costo de la alimentación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
22 Aprobar la propuesta presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
23 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre el "Proyecto de
24 Especialización en Derecho Mercantil, para Secretarios de Actuaciones y Colaboradores Jurídicos", e
25 instruir al doctor Rodríguez Meléndez, que los(as) capacitadores(as) que estarán a cargo del desarrollo
26 de los talleres, únicamente sean aquellos profesionales que han sido debidamente acreditados por el
27 Pleno para formar parte de la planta de capacitadores de la Escuela y que entre los capacitandos se
28 incluyan a los colaboradores judiciales; y **b)** Autorizar el costo estimado para la ejecución del proyecto,
29 hasta por la suma de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos de la siguiente
30 manera: Novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al pago de

17 de marzo de 2015

1 capacitadores; y un mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de
2 alimentación, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente
3 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
4 efectos consiguientes. **Punto nueve punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
5 **JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA NOTA DEL GERENTE**
6 **GENERAL DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA**
7 **DEL CONFLICTO ARMADO-FOPROLYD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
8 fechada el doce de marzo del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
9 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-
10 ciento tres/quince, por medio de la cual manifiesta que ha recibido el oficio número cero cuatrocientos
11 tres-dos mil quince, fechado el diez de marzo del presente año, suscrito por el doctor Marlon Mendoza
12 Fonseca, Gerente General del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del
13 conflicto armado - FOPROLYD, en el que solicita apoyo para que a través de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, se pueda impartir al personal de la Unidad Jurídica de dicha entidad, capacitación
15 en el tema “Los Actos Administrativos, Revocatoria y Medios de Impugnación”, a fin de especializarlos y
16 actualizarlos en el conocimiento técnico suficiente para poder de esa forma diligenciar eficazmente los
17 procesos contenciosos administrativos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la solicitud presentada
18 por el doctor Marlon Mendoza Fonseca, Gerente General del Fondo de Protección de Lisiados y
19 Discapacitados a consecuencia del conflicto armado – FOPROLYD, al doctor Roberto Enrique
20 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle que solicite la nómina
21 de los profesionales que dicha entidad desea capacitar, a efecto de que oportunamente sean
22 convocados al curso sobre “Los Actos Administrativos, Revocatoria y Medios de Impugnación”; y **b)**
23 Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo” y doctor Marlon Mendoza Fonseca, Gerente General del Fondo de Protección de
25 Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado-FOPROLYD, para los efectos
26 consiguientes. **Punto nueve punto trece. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
27 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
28 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período
29 comprendido del seis al doce de marzo del año dos mil quince, ser considerados *para integrar* ternas, la
30 cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno,

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para
2 integrar temas, durante el período comprendido del seis al doce de marzo del año dos mil quince.

3 **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO**
4 **IBEROAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, manifiesta que vía
5 correo electrónico se recibió la nota fechada el trece de los corrientes, suscrita por el Magistrado
6 Emérito, Omar Alfredo Mora Díaz, Presidente del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales,
7 creado en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por medio de la cual ofrece a la comunidad
8 iberoamericana dos cursos de su programa de estudios avanzados denominados: Derecho
9 Constitucional Iberoamericano y Derecho Procesal Civil Iberoamericano, en modalidad virtual, con una
10 duración de siete meses, que iniciarían el dieciocho de mayo del presente año, señalando las fechas, el
11 horario, requisitos de admisión y el cupo de participantes por país en cada curso; las postulaciones
12 deberán ser enviadas por los interesados, entre el dieciséis de marzo y el dieciséis de abril de dos mil
13 quince. El Pleno, **ACUERDA: a)** Postular a la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora
14 del Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, para que participe en el
15 curso sobre Derecho Procesal Civil Iberoamericano, que el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios
16 Judiciales, desarrollará en forma virtual a partir del dieciocho de mayo del presente año; **b)** Encomendar
17 a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, para que seleccione el o la profesional
18 que deberá postularse para participar en el curso de Derecho Constitucional Iberoamericano,
19 relacionado en la presentación de este acuerdo; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada
20 Marina de Jesús Marengo de Torrento, quedó debidamente notificada de este acuerdo, el cual debe
21 comunicarse también a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
22 Castrillo" y a la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, para los efectos consiguientes. **Punto diez**
23 **punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA DEYSI CATALINA VENTURA VELÁSQUEZ,**
24 **CAPACITANDO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA**
25 **PENAL-PEC.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de marzo del
26 presente año, suscrita por la licenciada Deysi Catalina Ventura Velásquez, capacitando del Programa
27 de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal-PEC, mediante la cual manifiesta que ha
28 finalizado la fase de clases presenciales de dicho programa y que está por iniciar la fase de pasantías
29 en los meses de abril y mayo; sin embargo, a través de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de
30 Justicia, le han comunicado que fue seleccionada para estudiar la Maestría en Administración de

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 Justicia con énfasis en Administración de Justicia Penal, en la Universidad Nacional de Costa Rica, con
2 una duración aproximada de un año, dando inicio el próximo mes de abril, razón por que solicita se le
3 conceda permiso para llevar a cabo la pasantía comprendida en el PEC, junto a los integrantes de la
4 segunda promoción. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a la licenciada Deysi Catalina Ventura
5 Velásquez, capacitando del Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal-PEC,
6 para que lleve a cabo la respectiva pasantía, junto a los integrantes de la segunda promoción del
7 referido Programa; b) Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Deysi Catalina Ventura
9 Velásquez, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR**
11 **LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario
12 Ejecutivo, somete a consideración la nota, con sus anexos, fechada el dieciséis de marzo del corriente
13 año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
14 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento seis/quince, mediante la cual
15 manifiesta que en el marco de la ejecución del Programa de Especialización para Jueces de Paz, en
16 materia Penal-PEC, luego de finalizar la etapa de formación de áreas sustantivas especializadas para
17 jueces de paz para el desarrollo de la carrera judicial en el ámbito penal, se procederá al inicio de la
18 etapa práctica consistente en la realización de pasantías en juzgados de instrucción y sentencia penal
19 de la zona oriental, a fin de que los capacitandos obtengan un aprendizaje in situ, bajo la supervisión de
20 un tutor que pueda apoyar el desarrollo de la fase práctica, para tal fin se han identificado a jueces/zas
21 idóneos quienes estarán a cargo de la evaluación correspondiente, según consta en documento anexo;
22 agrega el doctor Rodríguez Meléndez, en su nota, que para ejecutar esta fase, se ha previsto llevar a
23 cabo dos reuniones informativas sobre la distribución de pasantes y tutores, así como los detalles de
24 dicha etapa, éstas actividades estarían a cargo, además de su persona, del Coordinador de la sede
25 Regional en San Miguel, la Coordinadora y el Profesional Especializado del Área de Derecho Penal,
26 Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela; en razón de lo anterior, solicita se autorice que en la
27 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al presente trimestre, se incorpore el
28 desarrollo de las dos reuniones informativas sobre la fase práctica del Programa de Especialización
29 para Jueces de Paz en materia Penal-PEC, que se llevarían a cabo en la sede regional del Consejo en
30 la ciudad de San Miguel, el día veinte de los corrientes, la primera, en horario de las ocho y treinta a las

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 diez y quince horas, dirigida a los capacitandos del mencionado Programa y la segunda, de las diez y
2 treinta a las doce y treinta horas, dirigida a los funcionarios judiciales que actuarán como tutores-
3 evaluadores de la fase práctica; el costo de refrigerio para ambas reuniones, asciende a la suma de
4 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Por otra parte, el señor Director manifiesta en su
5 nota, que en el caso de las personas que durante su ejercicio como funcionarios judiciales,
6 frecuentemente han atendido suplencias en juzgados de instrucción o en tribunales de sentencia, se le
7 ha tomado en consideración dicha función, a efecto de valorar su realización y resultados obtenidos, por
8 lo que solicita se les convalide la fase práctica, esto conllevaría a su exclusión de la misma, pues
9 carecería de razón su realización; los profesionales que se encuentran en tal condición son los
10 siguientes capacitandos, licenciados: Roberto Alcides Ortéz Vásquez, Juez de Paz de Bolívar, La Unión;
11 Saúl David Argueta, Juez Primero de Paz de Jiquilisco, Usulután; y Arnoldo Araya Mejía, Juez de Paz
12 de San Isidro, Morazán. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de la Escuela de
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", se incorpore el desarrollo de dos reuniones
14 informativas sobre la fase práctica del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia
15 Penal-PEC, que se llevarán a cabo el día veinte de los corrientes, la primera, en horario de las ocho y
16 treinta a las diez y quince horas, dirigida a los capacitandos del mencionado Programa y la segunda, de
17 las diez y treinta a las doce y treinta horas, dirigida a los funcionarios judiciales que actuarán como
18 tutores-evaluadores de la fase práctica; siendo los facilitadores en ambas actividades, el doctor Roberto
19 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela; licenciado Óscar Ernesto Andrade Montoya,
20 Coordinador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de Miguel; licenciada Dinorah
21 Paola Salazar Molina, Coordinadora del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la
22 Escuela y licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado; ambos eventos se
23 llevarán a cabo en la sede regional del Consejo en San Miguel; b) Autorizar el costo de refrigerio para
24 ambas reuniones, que asciende a la suma de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América a ser
25 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; c) Autorizar la convalidación de la fase práctica, a
26 los capacitandos siguientes: licenciados Roberto Alcides Ortéz Vásquez, Juez de Paz de Bolívar, La
27 Unión; Saúl David Argueta, Juez Primero de Paz de Jiquilisco, Usulután; y Arnoldo Araya Mejía, Juez de
28 Paz de San Isidro, Morazán; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. DIRECTOR DE LA**
30 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**

17 de marzo de 2015

1 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO UNO DEL ACTA CERO OCHO-DOS MIL**
2 **QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota y anexos, fechada el trece de marzo del corriente
3 año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
4 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento siete/quince, mediante la cual en
5 cumplimiento del punto siete punto uno de la sesión cero ocho-dos mil quince, celebrada el veinticuatro
6 de febrero del año en curso, somete a consideración el informe sobre la solicitud del licenciado Raúl
7 Osvaldo Arias Martínez, quien forma parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas
8 de Paz, San Salvador, respecto a que se le permita culminar con la fase final del Diplomado y se solicite
9 al señor Director de la Escuela, que establezca que la nota final del módulo III, no le fue notificada;
10 sobre lo anterior, el doctor Rodríguez Meléndez, manifiesta en su nota, que: I) Se ha podido constatar
11 que el licenciado Arias Martínez, efectivamente reprobó, en noviembre de dos mil doce, el módulo III
12 denominado "Teoría Jurídica del Delito" del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de
13 Paz en San Salvador; II) También se ha identificado según lo indica el licenciado Oscar Antonio Haim
14 Luna, Asistente del Subdirector de la Escuela, que dicho profesional fue notificado de sus notas
15 mediante correo electrónico, tal como lo comprueba en su informe; III) Sin embargo, se le siguió
16 convocando al resto de los módulos del Diplomado en referencia; y IV) Aunque puede establecerse
17 error en el procedimiento, que no es imputable exclusivamente a la Escuela, por haberse seguido
18 convocando al mencionado profesional, también debe señalarse que el referido capacitando, sí fue
19 notificado de las notas obtenidas en el Diplomado, no habiendo presentado en tiempo y forma los
20 recursos correspondientes para tal efecto, lo cual informan al Pleno para dar cumplimiento a lo
21 establecido en el acuerdo antes mencionado. EL Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
22 suscrito por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
23 Judicial y por cumplido el punto siete punto uno - de la sesión cero ocho-dos mil quince, celebrada el
24 veinticuatro de febrero de dos mil quince; b) Declarar sin lugar la solicitud del licenciado Raúl Osvaldo
25 Arias Martínez, por cuanto fue notificado el quince de febrero de dos mil trece, de la calificación
26 obtenida en el módulo III denominado "Teoría Jurídica del Delito" del Diplomado sobre las Actuaciones
27 de los/as Jueces/zas de Paz en San Salvador, resultado con el cual de conformidad a los Estatutos de
28 la Escuela de Capacitación Judicial, está reprobado, en consecuencia no es procedente continuar con el
29 desarrollo del Diplomado; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Raúl Osvaldo Arias Martínez, para los efectos

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

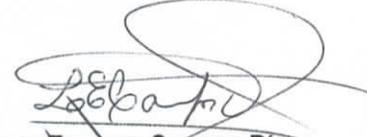
1 consigüentes. **Punto diez punto cinco. TESORERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME EN**
2 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO SEIS DEL ACTA CERO CINCO-DOS MIL QUINCE.** El
3 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota, con su anexo, fechada el doce de los corrientes,
4 suscrita por la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorera Institucional, con referencia CNJ-UFI-
5 ST-ciento treinta y tres/dos mil quince, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto nueve
6 punto seis del acta cero cinco-dos mil quince, fechada el tres de febrero del presente año, gestionó el
7 cierre definitivo de la cuenta corriente número cero quinientos noventa-cero cincuenta y ocho mil
8 doscientos setenta y cinco-uno, aperturada con el nombre "MH-CNJ-PROYECTO CURSO DE
9 FORMACIÓN DE OPERADORES ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
10 DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CNJ", y que el día doce de los corrientes, recibió nota del Banco
11 Agrícola, la cual adjunta, en la que notifican sobre el cierre de la cuenta relacionada. El Pleno,
12 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio,
13 Tesorera Institucional y por cumplido el punto nueve punto seis del acta cero cinco-dos mil quince,
14 fechada el tres de febrero del presente año. **Punto diez punto seis. CONSEJAL LICENCIADO**
15 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN PRESENTA RESULTADOS DE EVALUACIÓN**
16 **REACTIVA.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, hizo referencia al punto ocho
17 punto seis del acta diez-dos mil quince, fechada el diez de los corrientes, en el que se conoció el
18 informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la comunicación del licenciado Luis
20 Eduardo Ayala Figueroa, capacitando del curso "Administración pública y actos administrativos", que fue
21 impartido por el licenciado Carlos Mario Serrano, del veinticuatro al veintiséis de febrero recién pasado,
22 ocasión en el cual el Pleno acordó instruir al Director de la Escuela, que a la brevedad posible, remitiera
23 los resultados de la evaluación reactiva que se practicó en el referido curso; sobre lo anterior el Consejal
24 licenciado Treminio Salmerón, presenta el documento que contiene el resultado de la evaluación
25 reactiva del curso relacionado, en la que consta que el desempeño del capacitador licenciado Carlos
26 Mario Serrano, ha sido muy bueno; sin embargo, por la información recibida del licenciado Luis Eduardo
27 Ayala Figueroa, estima conveniente que se instruya al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que haga del conocimiento del referido capacitador, tal
29 comunicación, a efecto de que en futuras capacitaciones que imparta, evite situaciones que puedan ser
30 interpretadas indebidamente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el

Pleno CNJ - Acta 11-2015
17 de marzo de 2015

1 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y dejar sin efecto la instrucción al Director de la
2 Escuela de Capacitación Judicial, contenida en el punto ocho punto seis del acta diez-dos mil quince,
3 fechada el diez de los corrientes; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
4 la Escuela de Capacitación Judicial, que haga del conocimiento del capacitador licenciado Carlos Mario
5 Serrano, la situación planteada por licenciado Luis Eduardo Ayala Figueroa, a efecto de que en futuras
6 capacitaciones que imparta, evite situaciones que puedan ser interpretadas indebidamente. Así
7 concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas con treinta
8 minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

9
10
11
12
13
14
15
16

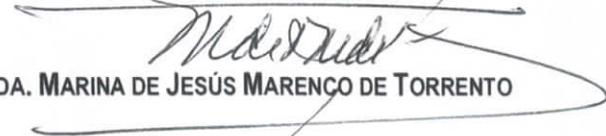
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

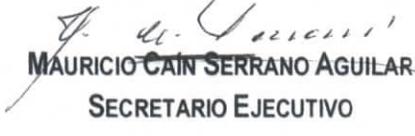
17
18
19
20

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

23
24
25

LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO

26
27
28

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

